



# Resolución Ministerial No. 234-2013-TR

Lima, 13 de Diciembre de 2013

**VISTOS:** El Oficio N° 885-2013-MTPE/4/9 de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y el Informe N° 1551-2013-MTPE/4/8 de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 4° del Decreto Supremo N° 047-2009-PCM, aprobó las disposiciones para la constitución, reconocimiento y funcionamiento de las Comisiones Intergubernamentales; para tal efecto, mediante Resolución de Secretaría de Descentralización N° 051-2009-PCM/SD se reconoció a la Comisión Intergubernamental del Sector Trabajo y Promoción del Empleo con la finalidad de desarrollar los componentes de la gestión descentralizada de los servicios públicos al ciudadano y culminar el proceso de transferencia de competencias y funciones sectoriales, entre otros temas de interés sectorial;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 326-2009-TR, modificada por las Resoluciones Ministeriales N°s 115-2010-TR, 126-2011-TR, 015, 132, 241, 283-2012-TR y 075-2013-TR; se designaron a los representantes del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, ante la Comisión Intergubernamental de Trabajo y Promoción del Empleo;

Que, por Resolución Ministerial N° 217-2013-TR, se acepta la renuncia del señor Martin Jose Valverde Morante al cargo de Jefe de la Oficina de Descentralización de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y se designa al señor Yvan Rogelio Sandoval Cepeda en el cargo de Jefe de la Oficina de Descentralización de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto;

Que, por convenir al servicio y en atención a las consideraciones señaladas, resulta necesario modificar la conformación de los representantes del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, en función al cargo que desempeñan;

Con las visaciones de la Viceministra de Trabajo, del Viceministro de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral y de los Jefes de las Oficinas Generales de Planeamiento y Presupuesto y de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con el numeral 8) del artículo 25° de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; de la Ley N° 29381, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2010-TR;



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Designar a los representantes del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo ante la Comisión Intergubernamental de Trabajo y Promoción del Empleo, la misma que estará integrada por los funcionarios que ocupan los siguientes cargos:

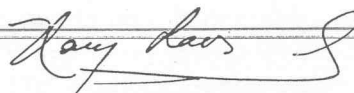
- El Jefe de la Oficina de Descentralización de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, en representación de la Comisión Sectorial de Transferencia, quien presidirá la Comisión Intergubernamental;
- El Director General del Servicio Nacional del Empleo;
- El Director General de Trabajo;
- El Director General de Formación Laboral y Capacitación Laboral;
- El Director General de Inspección del Trabajo;
- El Director General de Derechos Fundamentales y Seguridad y Salud en el Trabajo;
- El Director General de Promoción del Empleo; y,
- El Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.

**Artículo 2°.-** Los funcionarios citados precedentemente, podrán contar con un representante alerno, el mismo que será puesto a conocimiento del Presidente de la Comisión Intergubernamental de Trabajo y Promoción del Empleo, dentro del plazo de cinco (5) días hábiles de emitida la presente resolución.

**Artículo 3°.-** Dejar sin efecto toda disposición que se oponga a la presente Resolución Ministerial.

**Artículo 4°.-** Remitir a la Secretaría de Descentralización de la Presidencia del Consejo de Ministros, copia de la presente Resolución Ministerial para conocimiento y fines.

**Regístrese y comuníquese.**



**NANCY LAOS CÁCERES**  
Ministra de Trabajo y Promoción del Empleo

